



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v10i18.0832>

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL EL ANEGADO

REGULATIONS ON CITIZEN PARTICIPATION AND ITS IMPACT ON THE PARTICIPATORY BUDGET OF THE EL ANEGADO PARISH GOVERNMENT

Morejón-Santistevan Maryury Elizabeth ¹; Santana-Mero Jean Orlando ²

¹ Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: maryury.morejon@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2180-7642>

² Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. Correo: santana-jean3137@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0000-4786-4074>

Resumen

El estudio sobre la normativa de participación ciudadana y su incidencia en el presupuesto participativo del GAD Parroquial El Anegado parte de la problemática de una participación comunitaria limitada, pese a contar con un marco legal sólido que incluye la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El objetivo fue establecer la normativa de participación ciudadana y su relación en la formulación, ejecución y control del presupuesto participativo en dicho gobierno local. La metodología aplicada fue descriptiva y no experimental, basada en revisión documental y encuestas a la población, lo que permitió identificar percepciones sobre el cumplimiento normativo. Los resultados muestran un nivel medio de participación (50%) en todas las fases, con debilidades en representatividad, seguimiento y control social. En conclusión, aunque la normativa es coherente, su aplicación práctica es incompleta, lo que genera incoherencias en la asignación de recursos y evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y ampliar la participación efectiva de la comunidad.

Palabras claves: Gobernanza, innovación, normativa, participación ciudadana, presupuesto participativo.

Abstract

The study on citizen participation regulations and their impact on the participatory budget of the Parish Decentralized Autonomous Government (GAD) of El Anegado addresses the problem of limited community involvement, despite the existence of a solid legal framework that includes the Constitution, COOTAD, and the Organic Law of Citizen Participation. The objective was to establish the regulatory framework of citizen participation and its relationship in the formulation, execution, and control of the participatory budget in this local government. The methodology applied was descriptive and non-experimental, based on documentary review and surveys conducted among the population, which allowed the identification of perceptions regarding regulatory compliance. The results show a medium level of participation (50%) across all phases, with weaknesses in representativeness, monitoring, and social control. In conclusion, although the regulations are coherent, their practical application is incomplete, generating inconsistencies in resource allocation and highlighting the need to strengthen accountability mechanisms and expand effective community participation.

Keywords: Governance, Innovation, normative framework, participatory budgeting, citizen participation.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2025.

Fecha de aceptación: 20 de febrero de 2026.

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2026.



1. Introducción

La participación ciudadana se ha consolidado como un eje fundamental para fortalecer la gobernanza democrática y garantizar la transparencia en la gestión pública. En Ecuador, la Constitución de 2008 establece en su artículo 100 que los gobiernos autónomos descentralizados deben implementar mecanismos de participación, entre ellos el presupuesto participativo, como herramienta para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos (Constitución de la República del Ecuador, 2011).

A nivel internacional, la CEPAL ha resaltado que los presupuestos participativos en América Latina han contribuido a mejorar la transparencia y la confianza ciudadana, aunque persisten desafíos relacionados con la capacitación comunitaria y la accesibilidad de la información (CEPAL, 2022).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) ha desarrollado metodologías para la construcción de presupuestos participativos,

destacando la importancia del diálogo y el consenso entre autoridades y ciudadanía en la definición de prioridades locales (OPPG, 2024). Estas metodologías buscan garantizar que los recursos públicos se distribuyan de manera equitativa y respondan a las necesidades comunitarias.

La participación ciudadana es un proceso basado en la comunidad, donde los ciudadanos se organizan por sí mismos y sus objetivos a nivel de base; trabajan juntos a través de organizaciones comunitarias no gubernamentales para influir en la toma de decisiones (SENPLADES, 2018). Los ciudadanos se involucran más en este proceso, cuando el problema en cuestión se relaciona directamente con ellos. Además, la participación ciudadana ocurre cuando todas las partes interesadas cooperan para implementar cambios a nivel local (Guerrero y Romero, 2021).

En el caso del GAD Parroquial El Anegado, la normativa de participación ciudadana se convierte en un instrumento clave para garantizar que las decisiones presupuestarias reflejen las prioridades de la comunidad. Sin



embargo, se evidencian limitaciones en la difusión de información y en la formación de los actores sociales, lo que restringe la efectividad del presupuesto participativo.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la normativa de participación ciudadana en la efectividad del presupuesto participativo del GAD Parroquial El Anegado, identificando fortalezas y debilidades en su aplicación. En conclusión, el estudio busca aportar propuestas innovadoras que fortalezcan la participación ciudadana mediante el uso de plataformas digitales y procesos formativos, optimizando así la gestión pública local.

En este sentido, el estudio contempla el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Anegado, donde se encuentran debilidades groseras en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, en relación al presupuesto participativo. La motivación que nos lleva a tratar este asunto es la de brindar sostenibilidad a la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de la gestión pública, cuestiones primordiales para alcanzar la gobernabilidad

democrática y eficiente. A su vez, el carácter de novedad de este trabajo de investigación, se encuentra en que, tal y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, dado que los presupuestos participativos como herramientas de corresponsabilidad que integra las prioridades ciudadanas y los planes de desarrollo territorial.

Participación ciudadana

La participación ciudadana, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2021), constituye un derecho y a la vez un deber de los ciudadanos para incidir activamente en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos. En este contexto, la ciudadanía, entendida como el actor fundamental de la democracia, debe ser capaz de organizarse con el fin de proponer, dialogar, y cogestionar el desarrollo de la ciudadanía, ya sea a nivel local, regional, o nacional; al misma vez, los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de permitir que se generen, siempre en cumplimiento de la ley, espacios mixtos de deliberaciones y concertaciones que integran a las organizaciones de la sociedad civil,

en sus profundos procesos de decisión, control social y rendición de cuentas. Tal como se hace mención Mero (2022), el ámbito de la ciudadanía no sólo se restringe al ejercicio del voto, sino que también incluye los mecanismos de democracia directa y de control social que posibilitan la legitimidad de las políticas públicas. Para Arévalos et al. (2022), ayudaría a fortalecer la cohesión social y a contribuir para que la ciudadanía se convierta en corresponsable de la gestión pública.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010, reformada en 2024) refuerza este marco normativo, estableciendo procedimientos vinculantes para que los ciudadanos intervengan en la gestión pública. Las reformas recientes han introducido obligaciones específicas para los GAD, cuyo incumplimiento puede generar responsabilidad administrativa (Registro Oficial Suplemento No. 584, 2024), (Gobernabza Local Ec., 2025).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante su normativa y guías metodológicas, ha promovido

la institucionalización de espacios de deliberación y control social, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos locales (CPCCS, 2019).

Diversos estudios señalan que la normativa ecuatoriana ha permitido avances en inclusión social, pero aún enfrenta retos en la capacitación comunitaria y en la accesibilidad de la información. La CEPAL (2022) advierte que la participación ciudadana en la región sigue siendo desigual, con mayor presencia en zonas urbanas que rurales, lo que limita su efectividad (CEPAL, 2022).

La participación ciudadana es un proceso gradual que incluye al ciudadano en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones de los asuntos públicos y privados que lo afectan (Wolf, 2018; Greciet García, 2019; Fernández Silva, 2022), lo que le permite su pleno desarrollo como ser humano dentro de una comunidad. Se refiere concretamente a la relación entre el Estado y los ciudadanos, permitiendo a estos últimos ejercer el poder político mediante la participación activa en asuntos públicos. La participación



ciudadana puede tomar diversas formas, tales como la pasiva (solo recibir información), consultiva, deliberativa o decisoria, y es posible combinar varias de estas modalidades (Galiano et al., 2023). El desempeño de los derechos relacionados con la participación ciudadana, como el derecho a la información, la consulta, la deliberación y la toma de decisiones, depende en gran medida del reconocimiento que el Estado les brinde mediante su institucionalización (Navarro Gómez, 2021).

La participación ciudadana ha sido objeto de estudio en diferentes disciplinas, y existe una variedad de definiciones que abordan su análisis, desde las ciencias políticas hasta la sociología. Desde la perspectiva de las ciencias políticas, la participación ciudadana se considera como un problema de poder, mientras que desde la sociología se entiende como una relación entre el Estado y la sociedad civil. A partir del estudio de ambas vertientes, se puede definir como la inclusión social de los individuos en las decisiones del poder político, permitiéndoles influir

en el ámbito público y en las estructuras de gobierno.

En este sentido, es importante destacar que la participación ciudadana se diferencia de la participación comunitaria y de la participación social. A pesar de que todas implican una relación entre la sociedad y el Estado, los objetivos y fines de las dos últimas se centran principalmente en el ámbito social, es decir, dentro de la comunidad, gremio o sector social donde se desarrollan (Castellanos Claramunt, 2022). Por otro lado, se enfoca en la relación entre el ciudadano y el Estado, y busca asegurar que los primeros tengan una voz activa en la toma de decisiones políticas y en el funcionamiento del gobierno (Galiano et al., 2023).

La participación ciudadana se circunscribe a los sufragios como forma fundamental dentro de la democracia, lo cual se amplía al seleccionar a los representantes a través de los partidos políticos, creando organizaciones destinadas a defender los intereses de las personas y, dentro de estas, también es relevante generar mecanismos para controlar el poder conferido a

los representantes políticos (Conopoima, 2022).

Dentro de estos aspectos, es importante mencionar el papel que juegan los movimientos de oposición, los cuales se han instituido en poderosos muros de contención para la comisión de hechos arbitrarios en detrimento de los postulados democráticos, también han cimentado frentes sólidos para desafiar y vencer a gobiernos autoritarios, para mantener el espíritu de democracia que debe imperar en la sociedad. De igual forma, la democracia envuelve la observancia de deberes y derechos por parte de los ciudadanos y del cumplimiento de las obligaciones que contrae el Estado para mantener un nivel de vida adecuado a quienes habitan en el país que le corresponde gobernar. A partir de una revisión documental y un trabajo de campo, se analiza la participación ciudadana como fórmula de fortalecimiento de la democracia, tomando en consideración la inclusión y la representatividad de quienes forman parte de las sociedades (Conopoima, 2022).

En síntesis, la normativa de participación ciudadana en Ecuador constituye un marco robusto que obliga a los GAD a garantizar procesos participativos, aunque su aplicación práctica requiere innovación y fortalecimiento institucional para superar las brechas existentes

Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo en Ecuador surge como mandato constitucional en el artículo 100 de la Carta Magna de 2008, que establece la corresponsabilidad ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias (Constitución, 2008). Según la FLACSO (2015) la implementación de presupuestos participativos en el país ha permitido democratizar la gestión pública y transparentar el uso de recursos, aunque su efectividad depende de la voluntad política de las autoridades locales y del nivel de organización comunitaria.

El modelo de presupuestos participativos desarrollado por la PUCE destaca que este mecanismo fortalece la democracia representativa al incorporar prácticas de corresponsabilidad y control social, reduciendo



inequidades y fomentando la inclusión ciudadana (Durá, 2011). No obstante, informes recientes señalan que muchos GAD enfrentan dificultades en la difusión de información y en la capacitación de los actores sociales, lo que limita la efectividad del presupuesto participativo. La Contraloría General del Estado (2023) ha identificado falencias en la ejecución presupuestaria vinculadas a la falta de procesos participativos efectivos.

El presupuesto participativo se concibe como un mecanismo democrático mediante el cual las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, junto con la ciudadanía y las organizaciones sociales, definen de manera conjunta la distribución de los recursos públicos. Este proceso se desarrolla en un espacio común de diálogo y consenso, en el que se establecen prioridades de inversión en función de las necesidades locales y los planes de desarrollo territorial (Gallardo, 2021).

De acuerdo con la normativa ecuatoriana, todos los niveles de gobierno están obligados a formular sus presupuestos anuales articulándolos a los planes de

desarrollo desde una lógica ascendente (“de abajo hacia arriba”), garantizando la convocatoria abierta de la ciudadanía y de los colectivos sociales, así como la provisión de información transparente y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados (Franco & Ramírez, 2022). La construcción de presupuestos participativos requiere de la capacitación e información adecuada para todos los actores involucrados, lo que asegura la comprensión del proceso y la toma de decisiones fundamentadas. Además, es imprescindible considerar los aportes provenientes de otras instituciones públicas, privadas y de la propia comunidad, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en la gestión pública (Wampler & Touchton, 2021).

En esta línea, Pacchua (2021) subraya que el presupuesto participativo es no solo una metodología de asignación, sino un medio de transformación social y de profundización de la democracia local, ya que permite la posibilidad de que los ciudadanos dejen de ser sujetos pasivos de las políticas públicas para transformarse en los

protagonistas de la definición de prioridades en inversión. Igualmente, Schugurensky y Mook (2024) aseguran que dicho mecanismo también promueve la legitimación de los gobiernos locales porque los ciudadanos perciben que sus demandas son incorporadas en la gestión política pública, generando confianza de la ciudadanía, transparencia y control social.

Por lo tanto, el presupuesto participativo constituye una herramienta clave para la transparencia y la legitimidad de la gestión pública, pero requiere innovación mediante plataformas digitales y procesos formativos que fortalezcan la participación ciudadana y optimicen la administración de recursos.

2. Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo–analítico, combinando métodos cualitativos y cuantitativos que permitieron comprender de manera integral el cumplimiento de la normativa de participación ciudadana y su incidencia en la gestión presupuestaria del GAD Parroquial

El Anegado. Este diseño metodológico posibilitó observar la realidad tal como ocurre, analizarla en profundidad y, al mismo tiempo, contrastar la normativa vigente con las prácticas institucionales, generando una visión completa del fenómeno estudiado.

En cuanto a los métodos empleados, se aplicaron el analítico, deductivo, inductivo, descriptivo y documental. El método analítico permitió descomponer la normativa en sus disposiciones esenciales para identificar su influencia en el presupuesto participativo. El deductivo facilitó la aplicación de principios normativos generales al contexto específico del GAD parroquial. El inductivo se utilizó para inferir conclusiones generales a partir de encuestas y entrevistas realizadas. El descriptivo sirvió para caracterizar las prácticas actuales de participación ciudadana, mientras que el documental aportó el sustento teórico mediante la revisión de leyes, reglamentos y literatura académica.

Respecto a las técnicas de recolección de información, se aplicaron encuestas a los funcionarios del GAD Parroquial El



Anegado, con el fin de medir el nivel de conocimiento y cumplimiento de la normativa de participación ciudadana en los procesos presupuestarios. Asimismo, se realizó una entrevista semiestructurada al presidente parroquial, lo que permitió obtener información cualitativa sobre su percepción de la normativa, los mecanismos de planificación y control, y las prácticas de rendición de cuentas. Estas técnicas complementarias garantizaron la triangulación de datos y una comprensión más amplia del objeto de estudio.

La población y muestra estuvo conformada por los seis funcionarios del GAD Parroquial El Anegado, incluyendo al presidente, quienes participan directamente en la gestión del presupuesto participativo. Dado el tamaño reducido de la población, se trabajó con un muestreo censal, lo que aseguró la cobertura total de los actores involucrados. Para la ejecución del estudio se emplearon recursos humanos (investigador y funcionarios), materiales (cuestionarios, guías de entrevista, normativa legal) y tecnológicos, que

facilitaron la sistematización y análisis de la información obtenida.

3. Resultados y discusión

Los resultados de la entrevista al presidente del GAD Parroquial El Anegado evidencian que existe un reconocimiento claro de la normativa que regula la participación ciudadana en el presupuesto participativo, principalmente la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Además, señaló que estas normas obligan a convocar a la ciudadanía, transparentar la información presupuestaria y considerar las prioridades comunitarias en la asignación de recursos. Sin embargo, también reconoció que el cumplimiento es parcial, aunque se realizan convocatorias y reuniones, la participación no siempre es amplia ni representativa, lo que limita la efectividad del proceso.

Asimismo, el presidente destacó que la normativa favorece la transparencia mediante la rendición de cuentas y el control social, aunque existen dificultades relacionadas con el escaso

conocimiento ciudadano y la baja participación en los procesos convocados. Señaló que los mecanismos de cumplimiento se basan en asambleas, reuniones informativas y actas de compromiso, pero enfatizó la necesidad de fortalecer la normativa a través de

mayor capacitación y difusión. Se concluyó que, si bien existe coherencia normativa, en la práctica aún se presentan limitaciones que deben ser superadas para garantizar una participación más efectiva y sostenida en la gestión presupuestaria parroquial.

Tabla 1. Matriz de Resultados: Normativa de Participación Ciudadana e Incidencia en el Presupuesto Participativo del GAD Parroquial El Anegado

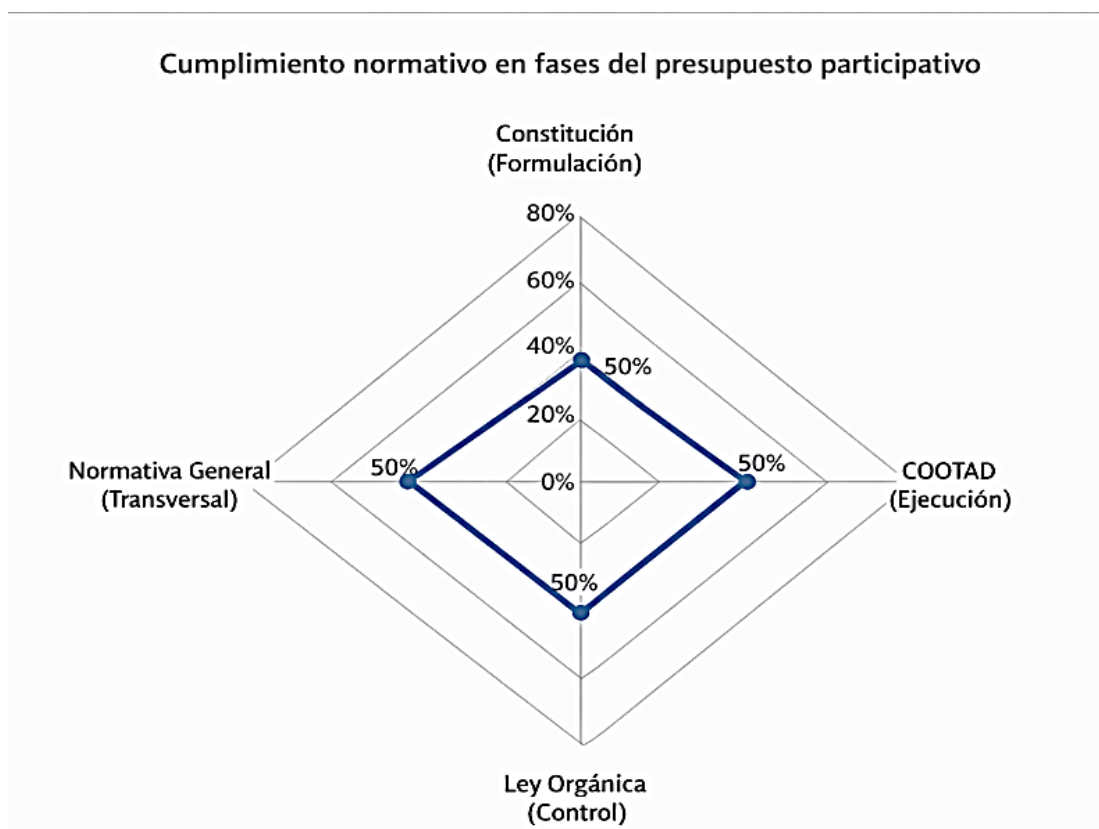
Normativa	Fase del presupuesto participativo	Resultados principales
Constitución de la República del Ecuador (Art. 100)	Formulación	El cumplimiento normativo es parcial: se realizan convocatorias y reuniones, pero la participación ciudadana no siempre es amplia ni representativa.
COOTAD	Ejecución	La ciudadanía participa en el seguimiento de proyectos “algunas veces” (50%), lo que refleja una participación irregular y limita el control social.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Control	El control ciudadano es percibido como poco efectivo (50%), lo que evidencia debilidades en la fiscalización y necesidad de fortalecer mecanismos de rendición de cuentas.
Normativa en general (Constitución, COOTAD, Ley Orgánica)	Transversal (Formulación, Ejecución y Control)	Existe coherencia normativa, pero en la práctica es incompleta. La articulación con la planificación presupuestaria es parcial (50%), generando incoherencias en la asignación de recursos.

Nota; Datos tomados de encuesta a los funcionarios de Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial El Anegado

Tabla 2. Normativa de Participación Ciudadana e Incidencia en el Presupuesto Participativo del GAD Parroquial El Anegado

Normativa	Cumplimiento (%)
Constitución (Formulación)	50%
COOTAD (Ejecución)	50%
Ley Orgánica (Control)	50%
Normativa en general (Transversal)	50%

Gráfico 1.



El gráfico radar evidencia que el cumplimiento de la normativa de participación ciudadana en el presupuesto participativo del GAD Parroquial El Anegado es parcial y homogéneo en todas las fases (formulación, ejecución, control y transversalidad), situándose en un nivel del 50%. Esto refleja que, aunque existe coherencia normativa entre la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su aplicación práctica es limitada: la participación ciudadana no siempre es representativa, el seguimiento de proyectos es irregular y el control social resulta

poco efectivo. En consecuencia, la articulación con la planificación presupuestaria se muestra incompleta, generando incoherencias en la asignación de recursos y evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y de ampliar la participación efectiva de la comunidad.

La interpretación del gráfico radar muestra que el cumplimiento de la normativa de participación ciudadana en el presupuesto participativo del GAD Parroquial El Anegado se mantiene en un nivel

medio del 50% en todas las fases analizadas. Esta uniformidad refleja que, aunque existe un marco legal coherente —Constitución, COOTAD y Ley Orgánica de Participación Ciudadana— su aplicación práctica es insuficiente y carece de efectividad. La limitada representatividad en la formulación, la participación irregular en la ejecución y el control ciudadano poco efectivo evidencian debilidades estructurales que afectan la transparencia y la rendición de cuentas. En conjunto, el gráfico revela que la normativa no logra consolidarse como un instrumento pleno de participación, lo que genera incoherencias en la asignación de recursos y demanda un fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios para garantizar una verdadera incidencia ciudadana en la gestión presupuestaria.

En cuanto a los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del GAD Parroquial El Anegado, se evidenció que el nivel de conocimiento sobre la normativa de participación ciudadana es limitado: el 50% manifestó tener un conocimiento medio, Esto refleja

que, aunque existe cierta familiaridad con el marco normativo, gran parte de los funcionarios carece de un dominio técnico suficiente, lo que puede afectar la correcta aplicación de las disposiciones legales en los procesos presupuestarios y limitar la capacidad institucional para guiar la participación ciudadana de manera adecuada.

Respecto a la normativa considerada más influyente en el presupuesto participativo, el 50% de los funcionarios identificó al COOTAD como el principal marco de referencia, seguido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (33%) y la Constitución de la República (17%). Este resultado muestra una tendencia a priorizar la normativa de carácter procedimental y operativo sobre los principios constitucionales más amplios, lo que podría restringir la visión integral de la participación ciudadana como un derecho. En conjunto, los hallazgos reflejan que, aunque existe un marco normativo sólido, su conocimiento y aplicación práctica aún presentan vacíos que deben ser atendidos para fortalecer



la gestión participativa en el GAD Parroquial El Anegado.

Los resultados de las encuestas muestran que la incidencia de la normativa en el presupuesto participativo es reconocida por los funcionarios como positiva, aunque parcial. El 50% considera que la normativa tiene una incidencia moderada. Esto refleja que, si bien las disposiciones legales orientan el proceso presupuestario, su aplicación no es plena, lo que obedece a limitaciones institucionales, falta de seguimiento y debilidades en la participación ciudadana. En consecuencia, la normativa se percibe más como un marco de referencia que como un instrumento plenamente operativo en la gestión parroquial.

En relación con la transparencia y el cumplimiento normativo, los resultados evidencian que la normativa fortalece la transparencia “casi siempre” (50%), sin embargo, el cumplimiento en la formulación del presupuesto participativo es intermitente: el 50% lo percibe como “casi siempre”. Esto pone de manifiesto que la normativa contribuye a la transparencia y

legitimidad del proceso, pero su aplicación irregular limita la consolidación de un presupuesto participativo plenamente confiable y democrático.

Respecto a la participación ciudadana en la aprobación y ejecución del presupuesto, los funcionarios señalaron que la participación es media (50%). Además, la participación en el seguimiento de la ejecución de proyectos es escasa e irregular, lo que debilita el control social. El control ciudadano sobre el presupuesto participativo es considerado poco efectivo por el 50% de los encuestados, lo que refleja una necesidad urgente de fortalecer los espacios de fiscalización y rendición de cuentas para garantizar mayor corresponsabilidad ciudadana.

Finalmente, los resultados muestran que los mecanismos de participación son percibidos como efectivos por el 50%, poco efectivos por el 33% y muy efectivos por el 17%. A pesar de su existencia, no logran incentivar una participación amplia y activa. El 67% de los funcionarios considera muy necesario fortalecer el

cumplimiento de la normativa, y el 33% lo considera necesario, lo que legitima la importancia de implementar acciones de capacitación y difusión. Asimismo, se evidenció que la articulación entre normativa y planificación presupuestaria es parcial (50%), total (33%) y escasa (17%), lo que genera incoherencias entre planes y asignación de recursos. En conjunto, los hallazgos confirman el objetivo de la investigación: la normativa de participación ciudadana incide en la formulación, ejecución y control del presupuesto participativo, pero su aplicación práctica es parcial y requiere fortalecimiento para consolidar un proceso más inclusivo, transparente y democrático.

Discusión

Los resultados obtenidos en el GAD Parroquial El Anegado evidencian que la normativa de participación ciudadana incide de manera positiva en la formulación, ejecución y control del presupuesto participativo, aunque su aplicación es parcial e intermitente. Este hallazgo se relaciona directamente con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008, art.

100), que obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a implementar mecanismos de participación. Sin embargo, la práctica muestra que la ciudadanía participa de manera irregular en las fases de aprobación y seguimiento, lo que limita la legitimidad del proceso. Esta brecha entre norma y práctica confirma lo señalado por la CEPAL (2022), respecto a que la participación en América Latina enfrenta desafíos vinculados a la capacitación comunitaria y la accesibilidad de la información.

En cuanto a la transparencia, los funcionarios reconocen que la normativa fortalece la rendición de cuentas y el acceso a la información, aunque no de manera sistemática. Este resultado coincide con lo planteado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS, 2019), que subraya la importancia de institucionalizar espacios de deliberación y control social para garantizar procesos más transparentes. No obstante, la percepción de baja efectividad en el control ciudadano sobre el presupuesto participativo refleja una debilidad significativa en la práctica de fiscalización, lo que se alinea con



las observaciones de la Contraloría General del Estado (2023) sobre falencias en la ejecución presupuestaria por falta de procesos participativos efectivo.

La discusión también pone de relieve que la articulación entre la normativa y la planificación presupuestaria es incompleta, generando incoherencias entre los planes de desarrollo y la asignación de recursos. Este hallazgo se vincula con lo señalado por Franco & Ramírez (2022), quienes destacan que los presupuestos participativos deben formularse desde una lógica ascendente, garantizando la integración de las prioridades ciudadanas en los planes de desarrollo territorial. En el caso del GAD Parroquial El Anegado, la falta de integración plena limita la eficiencia del gasto público y reduce el impacto de la participación ciudadana como herramienta de corresponsabilidad.

Por lo tanto, la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la normativa es reconocida por la mayoría de los funcionarios, lo que legitima la importancia de implementar acciones de

capacitación, difusión normativa y uso de plataformas digitales para ampliar la participación. Este planteamiento coincide con lo expuesto por Pacchua (2021) y Schugurensky & Mook (2024), quienes sostienen que el presupuesto participativo no solo es un mecanismo de asignación de recursos, sino también una herramienta de transformación social y legitimación de los gobiernos locales. En conclusión, la discusión confirma el objetivo de la investigación: la normativa de participación ciudadana constituye un marco robusto que orienta la gestión presupuestaria, pero su efectividad depende de superar las limitaciones prácticas mediante innovación y fortalecimiento institucional.

4. Conclusiones

La normativa de participación ciudadana, conformada por la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, constituye un marco jurídico sólido que orienta la formulación, ejecución y control del presupuesto participativo en el

GAD Parroquial El Anegado. Sin embargo, los resultados muestran que su aplicación práctica es parcial e intermitente, lo que limita la legitimidad y efectividad del proceso.

La participación ciudadana en las fases de aprobación y seguimiento del presupuesto participativo se evidencia como insuficiente y poco representativa, lo que restringe el ejercicio pleno del control social. Esta situación confirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de capacitación, difusión normativa y rendición de cuentas, para garantizar una gestión pública más transparente y democrática.

Existe coherencia normativa entre los principios legales y la práctica institucional, aunque de manera incompleta. La articulación parcial entre la normativa y la planificación presupuestaria genera incoherencias en la asignación de recursos y afecta la eficiencia del gasto público. Por ello, se concluye que es indispensable innovar en los procesos participativos mediante plataformas digitales y estrategias formativas que optimicen la relación entre ciudadanía y gobierno local.

Bibliografía

CEPAL. (2022). *La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Conopoima, M. Y. (2022). La participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia Ecuatoriana. *Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito de Derecho*, Vol. 3 N.º. 2 (79- 96): Julio - diciembre 2022.
file:///C:/Users/USER/Downloads/4807-Texto%20del%20art%C3%A1culo-18930-1-10-20220711.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2011). *Registro Oficial No. 449*. Quito. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Contraloría General del Estado . (2023). Informe de auditoría sobre gestión presupuestaria en GAD. Quito: CGE.

Contraloria General del estado. (2023). *LEY ORGÁNICA DE*



- LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/LEY-ORGANICA-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DEL-ESTADO_feb_2023.pdf
- Durá, V. D. (2011). Modelo de presupuestos participativos para la inclusión ciudadana. PUCE.
- FLASCO Ecuador. (2015). Presupuestos participativos en el Ecuador: análisis del camino recorrido. Quito: UN-HABITAT. Quito: UN-HABITAT.
- Franco, M. H., & Ramírez, J. (2022). *El control fiscal al presupuesto participativo de Medellín. Un abordaje desde los modelos de administración pública*. Revista republicana, (32), 179-196: <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2022.v32.a122>
- Galiano, M. G., Morffi, C. C., Bravo, P. I., & Marriot, Z. G. (2023). La participación ciudadana: fundamento esencial de la democracia en Ecuador. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, vol. 10,(núm. 4,), pp. 500-522, 2023. <https://www.redalyc.org/journal/5646/564676370007/html/>
- Gallardo, J. H. (2021). *Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018*. [Tesis, Universidad Señor de Sipán]: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7978>
- Gobernabza Local Ec. (2025). Aplicación de las Reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Implicaciones jurídicas clave para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. <https://www.gobernanzalocal.ec.com/post/aplicaci%C3%B3n-de-las-reformas-a-la-ley-org%C3%A1nica-de-participaci%C3%B3n-ciudadana-implicaciones-jur%C3%ADdicas-cla>
- Guerrero, Q. G., & Romero, G. J. (2021). Participación ciudadana en los palnes de desarrollo y ordenamiento terriotorial de la ciudad de Ibarra en el Ecuador. *Axioma Revista Científica de Investigación, Docencia y Proyección Social. Enero - Junio 2021, . Número 24, pp 21-27*. <file:///C:/Users/USER/Downloads/668-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1440-4-10-20210708.pdf>
- ministerio de Economía y Finanzas . (2025). Normas técnicas del Sistema Nacional de



- Finanzas Públicas (SINFIP). Registro Oficial, Quito. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/ACUERDO-No.-045.pdf>
- OPPG. (2024). Guía para la promoción de la participación ciudadana y control social. *Fundación Investoria*. <https://investoria.org/wp-content/uploads/2024/03/Participacion-v13.pdf>
- República del Ecuador. (2023). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial*. <https://www.bce.fin.ec/images/transparencia2023/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas2.pdf>
- Veliz, J. F., & Mantuano, Y. F. (2023). *Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Un significado aproximado desde los principios de gobernanza*. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 5-21: https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1777
- Vera, M. M., & Martínez, R. M. (2022). Evaluación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en América Latina (2010-2020). Un enfoque desde el gasto público. *Economía y Política*, 9(1), 5-31. <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-EvaluacionDeLosSistemasDeTransparenciaYRendicionDe-8809356.pdf>
- Wampler, B., & Touchton, M. (2021). *Presupuesto participativo: difusión global y potencial transformador*.